
FOMENTO Y MEJORA GANADERA

SANIDAD ANIMAL

Campañas de saneamiento

TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS

Las acciones de saneamiento llevadas a cabo durante el año 1981, frente a tuberculosis y brucelosis, han experimentado un notable avance en relación con el año anterior.

Se han investigado 567.455 reses frente a 360.073 realizadas en 1980, lo que supone un incremento de 207.382 animales equivalentes al 58 por 100, aumentando asimismo el número de establos revisados en un 98 por 100.

Con la intensificación de las campañas llevadas a cabo en estos últimos años se han conseguido amplias zonas saneadas en Cantabria, Asturias, País Vasco, Cataluña, Extremadura, León, Lugo, La Coruña, etc., zonas en donde los porcentajes de positividad de tuberculosis son de 1,5 por 100 y la brucelosis de 1 por 100.

Hay que destacar que, a pesar de haberse aumentado el número de animales investigados en más de un 50 por 100 durante el último año, los porcentajes medios de positividad han descendido ligeramente, 5,9 por 100 para tuberculosis y 2,33 por 100 para brucelosis.

Se ha continuado la acción emprendida con carácter obligatorio en Ganaderías Diplomadas, de Sanidad Comprobada, Núcleos de Control, Libros Genalógicos, etc., así como en las zonas fronterizas con Francia y Portugal.

Han tomado mayor impulso dos nuevas figuras sanitarias aparecidas anteriormente: las ganaderías con Tarjeta Sanitaria y los mercados de ganado saneado.

Las primeras son explotaciones a las que se les concede este título cuando son realizadas, frente a tuberculosis y brucelosis, dos pruebas consecutivas con resultados negativos, en un intervalo de seis meses. En

las provincias de Santander, Asturias, Navarra, Gerona, Barcelona, León, La Coruña, Vizcaya, Palma de Mallorca, Palencia y Guadalupe, se encuentran más de 15.000 explotaciones con esta titulación.

A los mercados de ganado saneado solamente pueden concurrir animales procedentes de Ganaderías Diplomadas, de Sanidad Comprobada o con Tarjeta Sanitaria, tras sufrir las comprobaciones adecuadas.

Todas las acciones anteriores han sido posibles gracias al esfuerzo financiero realizado por la Administración, que de 652.408.102 pesetas invertidas en 1980 ha pasado a 1.000.000.000 pesetas utilizadas en 1981, con un incremento superior al 50 por 100, siendo el valor medio de la indemnización por animal de 33.623 pesetas para tuberculosis y de 32.052 pesetas para brucelosis.

Por otra parte, la Administración ayuda en la reposición de los establos saneados o en período de saneamiento, mediante la subvención de 12.000 ptas./res, de nueva introducción en los mismos, con un importe total de 19.000.000 pesetas.

Además de lo anterior, en varias provincias españolas, los entes provinciales priman la reposición de animales mediante subvenciones que oscilan entre las 17.000 y 20.000 pesetas.

El sector ha continuado apoyando económicamente las acciones de saneamiento, aumentando el número de conciertos firmados con Asociaciones, Cooperativas, Empresas y Entidades Provinciales (Diputaciones, Cámaras Agrarias, etc.), lo que ha supuesto, por un lado, pasar de 180 millones de pesetas invertidas por el sector en 1980 a 300 millones en 1981, utilizados en el pago de actos clínicos profesionales (vacunaciones, tuberculizaciones, toma de muestras de sangre, etc.) y ayuda a reposición; y por otro, conseguir al 31 de diciembre de 1981 un número de 417 conciertos de ganado bovino con 36.755 ganaderos concertados y 696.417 reses, frente a los 259 del año 1980, con 30.043 ganaderos y 557.017 animales.

Asimismo, se ha continuado incrementando el número de hembras bovinas vacunadas con B-19 distribuida gratuitamente por la Administración, pasando de 320.326 dosis suministradas en 1980 a 388.184 en 1981, cifra equivalente al 80 por 100 de las hembras de reposición.

Teniendo en cuenta el censo de hembras vacunadas con B-19 en el tiempo, actualmente se encuentran inmunizadas el 75 por 100 de las vacas reproductoras.

En ganado ovino y caprino, la campaña de erradicación de brucelosis, está basada fundamentalmente en la vacunación de las corderas y chivas comprendidas entre los 3-6 meses de edad, con vacuna Rev. 1, habiéndose distribuido gratuitamente 1.127.846 dosis, frente a las 946.258 suministradas el año anterior, lo que supone el 44 por 100 de las hembras ovinas y caprinas de reposición.

PESTE PORCINA AFRICANA

En 1981, la nota más destacada en relación con la peste porcina africana ha sido la disminución del número de focos en comparación con el año anterior (reducción de un 23,1 por 100), confirmándose la evolución favorable observada desde 1977. En el período 1977-81 la incidencia de presentación de la enfermedad ha descendido en un 80,4 por 100, cifra aún más relevante si tenemos en cuenta que en estos años el censo de ganado porcino sufrió un incremento de 1.700.000 cabezas.

El número de focos aparecidos fue de 349, con 97.364 animales afectados, alcanzando las indemnizaciones un montante de 233.458.922 pesetas. Durante 1980 estas cifras fueron de 447; 109.860 y 271.330.172, respectivamente.

En este año se declaró zona libre de peste porcina africana la provincia de Albacete y como zonas preclásificadas en estudio y en vías de declaración las provincias de Guadalajara, Asturias, Santander, Orense y Baleares. Tampoco se registraron focos a lo largo del año en las provincias de Palencia, Soria, Cuenca, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa, Zamora y Castellón.

Se ha continuado el estudio de portadores principalmente en Cataluña y Extremadura, habiéndose controlado 31.850 animales.

Se ha realizado un estudio de investigación sobre supervivencia del virus en productos del cerdo, habiéndose obtenido las siguientes conclusiones:

- 1.^a Las temperaturas y tiempos utilizados en la elaboración industrial del jamón cocido (70-75° C), aseguran la inactivación del virus, eliminando el riesgo de propagación de la enfermedad.
- 2.^a En los productos crudos y consumidos tras un tiempo de curación, la supervivencia del virus oscila entre 3-5 meses, según tipos, transcurrido el cual, el peligro de transmisión de la enfermedad se anula.
- 3.^a Para ciertos tipos de jamones y lomos procedentes de cerdo ibérico y sometidos a un proceso de maduración natural, el peligro de transmisión de la enfermedad se anula transcurrido un período de 9-12 meses de su fabricación.

Durante este período se han autorizado un total de 14 Agrupaciones de Defensa Sanitaria con un censo aproximado de 350.000 cabezas.

FIEBRE AFTOSA

Evolución favorable y benigna. Con estas palabras podríamos definir la evolución de la fiebre aftosa en nuestro país durante el año 1981. No obstante, quedaría más completa dicha definición si se añadiera que su presentación fue estacional y localizada.

Favorable lo ha sido porque su incidencia ha disminuido considerablemente en todo el territorio nacional. Benigna, porque en los focos detectados, las lesiones en los animales afectados, han sido mínimas, de evolución rápida y con mortalidad escasa, atacando, principalmente, al ganado porcino.

Estacional, ya que su desarrollo evolutivo se extendió a lo largo de los seis primeros meses del año, decreciendo y aún desapareciendo, durante los meses de verano, produciéndose un corto silencio epizootico, que se vio interrumpido a finales de octubre por la aparición de focos de escasa importancia y aislados en porcinos de la provincia de Barcelona.

La enfermedad ha estado muy localizada afectando a tres núcleos, Barcelona-Lérida, Huesca y Murcia, provincias donde se encuentran las mayores concentraciones de ganado porcino en España.

Los focos se presentaron en explotaciones donde los programas vacunales no se habían cumplido con rigor y, en todas ellas, la aplicación de vacunas y la adopción de las medidas clásicas de policía veterinaria fueron eficaces para regularlos.

La especie afectada ha sido la porcina y el virus aislado el tipo C, con excepción del foco de La Roca (Barcelona), que afectó a ganado vacuno de cebo aislándose el virus A₅, sacrificándose todos los animales afectados.

Respecto a las vacunaciones realizadas se han inmunizado un censo de bovinos 2.968.776 cabezas; ovinos y caprinos 931.849 cabezas y 4.761.960 reses de porcinos.

RABIA

No se han detectado focos de dicha enfermedad en España insular ni peninsular. Se inmunizó un censo de 1.353.673 perros y 2.609 gatos.

CAMPAÑAS ANTIPARASITARIAS

Durante el año 1981 han continuado los tratamientos contra las parasitosis del ganado con productos suministrados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de forma gratuita, con resultados plenamente satisfactorios, ya que se empiezan a conseguir los objetivos fijados hace años por la Administración y que

en concreto se reducen a dos: evidenciar a los ganaderos los beneficios que originan los tratamientos y aminorar las pérdidas económicas que las parasitosis producen en la producción ganadera. En esta línea se han realizado en el año 1981 dos campañas de lucha contra las parasitosis internas y externas del ganado, una en primavera y otra en otoño, habiendo sido tratados 764.000 bovinos, 5.392.000 ovinos y 177.000 caprinos, con una inversión de 74.945.000 pesetas. Asimismo, se han facilitado gratuitamente a las explotaciones ganaderas 17.839 litros de desinfectantes, por un valor de 2.452.530 pesetas y 64.045 kilos de raticida por un valor de 3.709.730 pesetas, como complemento en la lucha contra los vectores de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que afectan a la ganadería española.

PLAN MAMITIS

El plan se ha llevado a efecto en 22 provincias, con un incremento del número de vacas tratadas de un 38 por 100 más en relación al año anterior, alcanzando la cifra de 82.700 hembras lecheras. Se justifica el aumento de animales tratados por las cuantiosas pérdidas que ocasiona las mamitis subclínicas y las numerosas solicitudes de asociaciones ganaderas de acogerse al plan, ya que han tomado conciencia del problema.

Para el tratamiento con pomada antibiótica al secado de la vaca y el desinfectante iodóforo para baño de pezones después del ordeño, han sido suministrados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma totalmente gratuita, las siguientes cifras: 84.528 dosis de pomada por un valor de 20.459.952 pesetas y 215.605 litros de iodóforo por un valor de 26.981.269 pesetas.

AGALAXIA CONTAGIOSA

La prevención de la agalaxia contagiosa ovina y caprina ha supuesto la adquisición de 2.537.500 dosis de vacuna para su distribución totalmente gratuita entre los ganaderos de las zonas donde existe o ha existido incidencia de esta enfermedad. El incremento de un 20 por 100 sobre el año anterior, de dosis aplicadas, confirma el éxito y buena acogida que tiene esta campaña. El importe de la vacuna adquirida por el Estado para su distribución entre los ganaderos ha sido de 20.000.000 de pesetas.

ANEMIA INFECCIOSA EQUINA

Esta enfermedad, gracias a la labor realizada por la Subdirección General de Sanidad Animal, en colaboración con los propietarios de équidos, ha dejado de constituir una preocupación, confirmándose en 1981 que las medidas de «stampingout» establecidas sin excepción para todos los animales positivos al test de

Coggins, eran las únicas que podían conducir a la erradicación de la anemia, evitando el problema que tiene planteado el ganado equino en otros países. El plan de lucha ha necesitado de un gran esfuerzo económico, tanto del sector como de la Administración.

En 1981 sólo han sido tres los casos positivos frente a los cuarenta del año anterior. El número de controles realizados se ha extendido a 5.186 animales.

APICULTURA

Durante el año 1981 se ha continuado el programa de concertos entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y diversas Asociaciones de Ganaderos, habiéndose extendido a 315.809 colmenas.

Durante el año se han distribuido medicamentos por valor de 5.013.600 pesetas, con destino a las entidades concertadas, a fin de controlar diversas enfermedades de las abejas.

Laboratorios de sanidad y producción animal

ESTUDIOS EPIZOOTIOLÓGICOS

Se ha efectuado el estudio, procesado e información de los datos epizootiológicos, tanto de carácter nacional como internacional. A continuación se incluyen el número de focos de enfermedades infecto-contagiosas detectadas durante este periodo.

FOCOS DIAGNOSTICADOS EN 1981

ENFERMEDADES	NUMERO DE FOCOS
Fiebre aftosa	18
Carbunco bacteriano	17
Carbunco sintomático	24
Peste porcina clásica	84
Enfermedad de Newcastle	9
Brucelosis	732
Mamitis contagiosa	608
Agalaxia contagiosa	91
Anemia infecciosa equina	1
Diarrea terneros	32
Enterotoxemia	57
Pasterelosis	121
Mal rojo	474
Peste porcina africana	308
Aborto paratífico	4
Aborto vírico	1
Actinomicosis	5
Aujesky	11
Colibacilosis	87

ACTIVIDADES ANALITICAS

Durante 1981 se han analizado 549.058 muestras que han supuesto la realización de 2.684.156 determinaciones analíticas. La agrupación por materias ha sido la siguiente:

DISTRIBUCION	MUESTRAS	DETERMINAC. ANALITICAS
1. Análisis bacteriológicos	27.128	346.692
2. Análisis virológicos	7.772	36.435
3. Análisis parasitológicos	18.176	129.743
4. Análisis histológicos	4.746	16.264
5. Análisis bioquímicos	62.324	284.984
6. Análisis serológicos	419.890	1.783.978
7. Análisis toxicológicos	792	17.740
8. Análisis clínicos	8.230	68.320
<i>Totales</i>	<i>549.058</i>	<i>2.684.156</i>

Además se han realizado actividades especiales en la forma siguiente:

Número de lotes de productos biológicos contrastados ...	872
Número de dosis totales contrastadas	485.221.513
Número de pruebas laboratoriales realizadas para estos controles	10.040
Número de animales de experimentación utilizados en los controles	8.171
Dosis de antígeno de brucelosis preparadas	7.000.000
Tipificación de cepas brucelares	203
Control de aditivos de uso en alimentación animal (número de muestras)	693
Análisis de sustancias tóxicas en aceites para alimentación humana	93
Tipificación de cepas de virus aftoso	625
Preparación de hemolisina (un lote, c.c.)	100
Preparación de complemento (4 lotes de 50 c.c.)	200

El incremento de la actividad analítica de los Centros comparado con la de 1980 ha sido el siguiente:

Aumento en muestras analizadas	17,01%
Aumento de determinaciones analíticas	13,18%

NORMALIZACION DE TECNICAS LABORATORIALES DE ANALISIS Y TRABAJOS ESPECIALES

Se han normalizado las siguientes técnicas de los métodos oficiales de análisis:

- Definición y Normas Generales sobre Vacunas de Uso Veterinario.
- Definición y Normas Generales sobre Inmunosueros de Uso Veterinario.
- Vacuna antirrábica avianizada.
- Vacuna antibrucella abortus B₁₉.
- Vacuna antibrucella melitensis REV-1.
- Vacuna antiaftosa inactivada para rumiantes.
- Vacuna antiaftosa inactivada para cerdos, trivalente y monovalente.
- Tuberculina.

Se han puesto a punto las siguientes técnicas de análisis:

- Técnicas de cultivos celulares para el estudio del virus de IBR (Infección respiratoria bovina). Laboratorio de Gijón y Zaragoza.
- Técnicas de inmunoelectroosmoforesis e inmunofluorescencia para el diagnóstico de P.P.A. (peste porcina africana). Laboratorios de Barcelona, Murcia y Badajoz.
- Perfeccionamiento en el conocimiento y práctica de la técnica Elisa para investigación de portadores de Peste Porcina Africana. Laboratorios de Gijón, León, Zaragoza, Badajoz, Barcelona y Córdoba.
- De control de miel y otros productos apícolas (cera y polen). Laboratorio Valenciano.

Se han realizado los siguientes estudios:

- Estudios bacteriológicos sobre etiología de los abortos infecciosos de los bóvidos.
- Estudio sobre identificación de la queratitis infecciosa en los sarios del Pirineo.
- Estudio de nuevas modalidades clínicas de toxoinfecciones de los rumiantes.
- Estudio sobre portadores de peste porcina africana.
- Estudio sobre parvovirus en reproductores de especie porcina.
- Perfeccionamiento de técnicas orientadas al diagnóstico de enfermedades equinas (anemia infecciosa, metritis contagiosa).
- Tipificación de cepas de virus aftoso.
- Estudio sobre resultado de vacunación con cepa Rev-1 en ovinos y caprinos.
- Estudio sobre distribución y diagnóstico de la enteritis paratuberculosa.
- Estudio sobre neumonía por micoplasmas en pequeños rumiantes.
- Estudios sobre galaxia contagiosa.
- Estudios sobre linfadenitis caseosa.
- Estudio etiológico de metritis infecciosas equinas.
- Utilización de la reacción de la hemaglutinación para el diagnóstico de hipodermosis bovina.

CURSOS DE FORMACION DE PERSONAL

Por convenio entre la Dirección General de la Producción Agraria y la Universidad, se han organizado diversos cursos de reciclaje de personal veterinario adscrito a los Laboratorios de Sanidad y Producción Animal, en las Facultades de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, León y Córdoba.

Inspección zoosanitaria exterior

Entre sus misiones principales se encuentra la inspección, ordenación y control zoosanitario en aduanas, estaciones cuarentenarias y lazaretos, de los animales vivos y productos de origen animal objeto de comercio internacional con la finalidad de ofrecer la debida garantía zoosanitaria a fin de evitar repercusiones desfavorables sobre nuestra cabaña ganadera, difusión de epizootias que pudiéramos tener en el país y mantenimiento de un prestigio zoosanitario en el comercio internacional, así como la vigilancia y cumplimiento de los Acuerdos Internacionales de Higiene y Sanidad Pecuaria.

COMERCIO EXTERIOR PECUARIO

Durante el año 1981 se han controlado e inspeccionado, desde el punto de vista zoosanitario, por las Inspecciones Veterinarias de las Aduanas, 462.647 tm. de productos y subproductos de origen animal, 82.460 animales de las especies vacuna, equina, ovina, caprina, felina y animales salvajes, y 9.784.315 aves procedentes de importación y exportación.

Comparativamente con el año 1980 y con respecto a los productos y animales vivos de importación, las actuaciones han mantenido una tónica similar en cuanto a productos de origen animal y han aumentado en los animales vivos, afectándole a los 6 grandes grupos de actuación en las proporciones siguientes:

	AÑO 1980	AÑO 1981	%
Carnes y despojos	46.172 tm.	49.019 tm.	+5
Industrializados	18.401 tm.	20.008 tm.	+8
Lácteos y huevos	43.946 tm.	46.722 tm.	+6
Subproductos industriales	264.910 tm.	256.567 tm.	-3
Animales vivos varias especies.	25.463 unid.	38.943 unid.	+52
Aves	2.135.594 unid.	2.335.148 unid.	+9

Con respecto a los productos y animales de exportación las actuaciones han aumentado en 4 de los conceptos y han disminuido en 2.

	AÑO 1980	AÑO 1981	%
Carnes y despojos	11.538 tm.	19.825 tm.	+71
Industrializados	5.171 tm.	17.339 tm.	+235
Lácteos y huevos	29.895 tm.	21.641 tm.	-27
Subproductos industrializados ...	25.511 tm.	27.881 tm.	+9
Animales diferentes especies ...	26.949 unid.	43.517 unid.	+61
Aves	12.575.584 unid.	7.441.443 unid.	-40

No se ha presentado ninguna incidencia sanitaria en la ganadería que fuera motivada por importación, exportación o tránsito de animales vivos o sus productos.

ACTUACIÓN EN PUNTOS DE INSPECCION

El servicio ha actuado en 25 inspecciones veterinarias de sanidad animal de las correspondientes aduanas.

AUTORIZACIONES ZOOSANITARIAS EXPEDIDAS

Se han expedido 6.560 resoluciones sobre autorizaciones zoosanitarias para importación de animales vivos y productos de origen animal.

Estas autorizaciones han sido expedidas en base a que la situación epizootiológica de los países de procedencia o tránsito era aceptable y, por tanto, no existía ninguna epizootia de amplia difusión que pudiera afectar a nuestra ganadería con la importación de dichos animales o productos. Igualmente se han expedido otras 4 denegando la importación por considerar que los países de procedencia, origen o tránsito no ofrecieron las garantías zoosanitarias mínimas exigibles.

Con referencia a otras resoluciones han sido 14 autorizando tránsitos de animales vivos por España, 6 sobre actuaciones de aprovechamiento de pastos fronterizos con Francia, y 150 certificaciones varias.

CONSTRUCCIONES ZOOSANITARIAS EN FRONTERAS

Se han continuado las obras de ampliación y reforma del Lazareto Pecuario de Irún por un presupuesto aproximado de unos 72 millones de pesetas.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

XXII Reunión Hispano-Francesa de Higiene y Sanidad Pecuarias, celebrada en Pamplona (España), en virtud del Acuerdo de Higiene y Sanidad Pecuaria entre los Gobiernos de España y Francia.

XXIV Reunión Hispano-Portuguesa de Higiene y Sanidad Pecuarias, celebrada en Madrid en virtud del Acuerdo de Higiene y Sanidad Pecuarias entre los Gobiernos de España y Portugal.

En ambas reuniones se han tratado temas comprendidos dentro del contexto que contemplan los Convenios, abarcando todos los aspectos de sanidad general de la ganadería de ambos países y, especialmente, la situación zoosanitaria de las provincias fronterizas, así como las condiciones zoosanitarias relacionadas con el movimiento y comercio de animales y sus productos en nuestros países.

Reuniones en Madrid con una Delegación Mexicana en relación con un proyecto de Acuerdo de Cooperación Técnico-Agrícola entre España y México.

Inspección zoosanitaria interior

MATADEROS

Se llevaron a cabo diversas reuniones con los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Asociaciones de industriales de la carne: ASOCARNE, A.E.I.C. y F.E.C.I.C.

Durante este año se incorporaron a dichas reuniones los representantes de la asociación de Directores Técnico Sanitarios de los mataderos.

Se han llevado a cabo visitas de inspección de mataderos e industrias cárnicas.

Se viene confeccionando el parte mensual de decomisos resumen de los enviados por los mataderos.

NUCLEOS ZOOLOGICOS

Se sigue llevando el Registro y autorización de Núcleos Zoológicos, establecimientos para la equitación, centros para el fomento y cuidado de los animales de compañía y similares, en desarrollo de las normas que fija la Orden Ministerial de 28-7-80.

FERIAS Y MERCADOS

Se ha hecho una encuesta a nivel nacional sobre el estado de las acciones de desinfección y material con que cuentan los mercados con el fin de dotar de material y aplicar las normas al máximo.

Han sido visitados los mercados de ámbito nacional y comarcal para regular la desinfección de camiones de transporte adquiriendo con este motivo 33 máquinas portátiles de desinfección para la distribución en los mismos e intensificar estas acciones.

Se ha dado la autorización provisional a la ampliación del Mercado de Talavera de la Reina (Toledo).

TRAFICO DE GANADO

Se ha aplicado el Reglamento de Epizootias en numerosos casos de infracción del mismo por circular animales en vehículos de transporte sin la documentación correcta (guías interprovinciales, etc.).

CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE CADAVERES ANIMALES Y SUBPRODUCTOS

Asistencia a cuatro reuniones (tres en el Ministerio de Sanidad y Consumo y una en Agricultura, Pesca y Alimentación), con el grupo de trabajo encargado de estudiar la nueva reglamentación de los centros de aprovechamiento de cadáveres animales, decomisos de mataderos y subproductos de origen animal.

Se han intensificado las visitas de inspección a los centros de destrucción de cadáveres.

Control de los productos zosanitarios

El control de los productos zosanitarios se realiza a través de la:

- Homologación y registro de entidades elaboradoras, importadoras y comercializadoras.
- Homologación y registro de productos.
- Inspección de entidades y control de calidad de productos.
- Elaboración de normas legales.

La gestión tiene como objetivo limitar el uso de productos zosanitarios a aquéllos que tengan garantías de eficacia e inocuidad en las condiciones de uso autorizado, y para ello se ha contado con la colaboración del CRIDA-06, de los Laboratorios de Sanidad y Producción Animal y de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

HOMOLOGACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS Y ENTIDADES

Durante 1981 se han homologado y registrado:

- 6 entidades elaboradoras.
- 5 entidades importadoras.
- 198 productos zosanitarios.

INSPECCION DE ENTIDADES Y CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCTOS

Se ha ordenado la inspección de 63 entidades.

OTRAS ACTIVIDADES

- Control estadístico de las elaboraciones e importaciones de productos biológicos.
- Informes al Ministerio de Economía y Comercio sobre solicitudes de importación de productos zosanitarios.
- Tramitación de las peticiones de importación de productos no registrados para realizar pruebas previas a su homologación y registro.

- Se ha actualizado el censo de entidades elaboradoras de piensos medicamentosos y no medicamentosos.

Todo ello suma 1.081.806,7 U.G.M.

Durante el año 1981 se han tramitado 106 expedientes de subvención que afectan a 40 provincias, por un importe total de 1.380.910.000 pesetas.

FOMENTO Y MEJORA DE LA PRODUCCION ANIMAL

El conjunto de actuaciones desarrolladas para el fomento y mejora de la producción animal durante el año 1981 se puede esquematizar en los siguientes grupos de actividad:

- Fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña.
- Orientación de los censos de reproductores y fomento de las razas autóctonas.
- Desarrollo del Reglamento Estructural de la Producción Lechera.
- Reproducción y mejora ganadera.

Los criterios seguidos a través de estas líneas de actuación se inspiran en la prestación y apoyo para el desenvolvimiento y orientación de las producciones de los diferentes sectores ganaderos.

Orientación de los censos de reproductores de ganado y fomento de las razas autóctonas

En el presente año se ha puesto especial atención al fomento de las razas ganaderas autóctonas, incluyendo en la aplicación de las ayudas a las especies bovina, ovina, caprina y cerdo ibérico, restringida anteriormente sólo al ganado bovino.

Esta línea de actuación sirve los objetivos de contribuir al equilibrio de la producción carne-leche; de apoyar el programa de fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña, y de conservar el patrimonio genético de la ganadería del Estado.

En el desarrollo de este proyecto destaca la publicación del «Catálogo de razas autóctonas de ganado bovino», producto de un amplio estudio de las mismas en todo el territorio del Estado. Figuran en el catálogo 23 razas.

Fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña

La Orden Ministerial de 28 de julio de 1980, por la que se actualiza el plan de ayudas e incentivos para el fomento de la ganadería extensiva y en zonas de montaña, ha marcado las directrices de desarrollo de este tipo de ganado en áreas desfavorecidas del país durante 1981.

El objetivo del proyecto es el fomento de las razas ganaderas autóctonas, localizadas en comarcas que ofrezcan el mayor interés por sus antecedentes ganaderos y su evolución socio-económica, con especial atención al asentamiento de explotaciones ganaderas extensivas en áreas de montaña y en zonas de pastoreo infrautilizadas, definiendo las zonas más desfavorecidas para la aplicación de tales ayudas.

Desarrollo del reglamento estructural de la producción lechera

El Real Decreto 2.166/1981, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Estructural de la Producción Lechera, ha marcado las directrices para la mejora estructural de las producciones lecheras.

En dicho Reglamento se contempla la producción lechera con criterios de ordenación de formas que se promueva su desarrollo estructural sin provocar excedentes. Los objetivos propuestos serían los de:

- a) Promover la modernización de explotaciones especializadas de producción lechera, particularmente las de carácter familiar, que estén en condiciones de consolidar o de alcanzar la viabilidad económica y social en los plazos que se determinen.

- b) Estimular la realización en común de actividades, y de prestación de servicios tecnológicos, en los ámbitos de la producción y de la comercialización, que no se pueden alcanzar individualmente.
- c) Facilitar a los empresarios la base de recursos que resulte posible para mejorar la dimensión productiva de las explotaciones.
- d) Conseguir progresivamente una estructura especializada de producción lechera, que sitúe al sector español en plano de competitividad ante otros mercados.

en el Banco Nacional ascendía a 3,46 millones. También en 1981 se ha iniciado la incorporación al Banco Nacional de Semen de dosis fecundantes congeladas de especie caprina, existiendo de remanente de 6.520 dosis.

En la dotación de sementales donadores de material fecundante para el Banco Nacional de Semen, se está incrementando la participación de ejemplares propiedad de ganaderos españoles que se explotan bajo contrato para dicha finalidad en los CENSYRA. Dicha plantilla ha estado representada, en 1981, por 304 sementales, de los que 262 son propiedad del Estado y 42 de ganaderos particulares españoles.

Otro Servicio del Estado para apoyar las actuaciones en materia de reproducción y mejora ganadera reside en la compra y difusión de reproductores lecheros. Esta actividad se realiza, principalmente, desde las exposiciones-venta que se celebran con la participación de las Asociaciones Nacionales de Criadores de Ganado Selecto, cuyo calendario para 1981, aprobado mediante Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, incluyó 28 certámenes a los que concurren en oferta 1.918 sementales bovinos, 4.288 ovinos y 559 caprinos. Del total de sementales ofertados fueron aceptados en compra por las Comisiones Técnicas de Compra del Ministerio de Agricultura, 1.500 bovinos, 3.951 ovinos y 482 caprinos. Igualmente se han subvencionado en estas exposiciones-venta 708 hembras bovinas de razas de interés nacional por un importe de 13 millones de pesetas.

Además de esta acción y en incremento de las razas ganaderas autóctonas, la Administración ha adquirido y cedido de las razas catalogadas de Fomento y Protección Especial, 1.421 reproductores, por un importe de 29,9 millones de pesetas, y que ha generado la adquisición por parte de los ganaderos de 4.263 reproductores.

Producción y mejora ganadera

SERVICIOS DEL ESTADO DE APOYO TECNOLÓGICO

Los Servicios del Estado para la prestación de apoyo tecnológico a los sectores en materia de reproducción y mejora ganadera, radican en los 8 Centros Nacionales de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), y los 4 Depósitos de Reproductores dependientes de ellos.

Durante 1981, a través de centros se ha hecho la verificación de 46.751 registros lecheros de lactaciones terminadas de reproductoras bovinas lecheras; 14.182 reproductoras ovinas, y 8.731 de reproductoras caprinas. Todas ellas pertenecientes a los 217 Núcleos de Control que han funcionado durante el año, y que incluyen un total de 165.577 hembras de las tres especies.

La finalidad de tales registros lecheros es la valoración de sementales de las razas de dicha especialización productiva, que han de ser empleados como donantes de semen en la inseminación artificial. En 1981 se han valorado 43 nuevos toros donantes, por los rendimientos lecheros de su descendencia.

También durante 1981 se han verificado en los citados centros las series de valoración genético-funcional de 258 sementales bovinos y 1.338 ovinos; todos ellos de aptitud para la producción de carne.

El Banco Nacional de Semen Congelado que sostienen los CENSYRA ha contabilizado en 1981 un volumen total de 2,15 millones de dosis fecundantes. También durante el año se ha servido del Banco Nacional a las organizaciones aplicativas de la inseminación artificial un total de 1,80 millones de dosis fecundantes. Al finalizar 1981 el remanente de dosis seminales congeladas

PROGRAMAS APLICATIVOS DE REPRODUCCION

El desarrollo aplicativo de la reproducción animal se realiza a través de programas provinciales, que incluyen las líneas de acción siguientes:

- Reproducción natural.
- Inseminación artificial.

La actividad en materia de reproducción natural corresponde a dos aspectos: la ordenación y control de las paradas públicas de sementales y la difusión de reproductores selectos.

La realización de la inseminación artificial afecta a la organización de los servicios aplicativos del método y al seguimiento técnico de la fecundidad del ganado.

Al finalizar el año 1981, están regulados los programas de reproducción ordenada correspondientes a 47 provincias españolas.

Durante el año 1981 han funcionado 12.871 paradas de sementales, 6.634 públicas y 5.737 consideradas como privadas.

El núcleo de hembras reproductoras, a través de los sementales de las paradas señaladas, fue de 1.250.000 vacas, 37.000 hembras equinas y 350.000 cerdas.

Se pretende restringir las paradas públicas porcinas por entender que el sector ha superado la etapa en la que fue necesaria esta actividad, con independencia de los problemas sanitarios que ofrecen. Al propio tiempo se ha iniciado la promoción aplicativa a esta especie ganadera del método de la inseminación artificial. Durante este año, se han puesto en marcha los Centros Oficiales de Inseminación Artificial de la especie porcina en los CENSYRA de Murcia y Valdepeñas, que prestan apoyo técnico a las organizaciones aplicativas de esta especie que están constituyéndose.

La organización aplicativa de la inseminación artificial durante 1981 ha evolucionado en el sentido de aumentar los servicios aplicativos privados de Agrupaciones de Ganaderos y Empresas Ganaderas, cuyo incremento ha sido del 21,1 por 100 para las primeras y del 14,3 por 100 para las segundas, sumando un total de 303 servicios aplicativos privados. Los servicios aplicativos públicos que han funcionado en 1981, han sido 746, habiendo tenido un ligero incremento, con respecto al año precedente.

En total se han inseminado 982.036 vacas, que representan el 39 por 100 del censo de hembras de esta especie en edad de reproducción.

El seguimiento técnico de los índices de eficacia reproductiva, tanto por el sistema de reproducción natural como por el de inseminación artificial se sitúan en el 73 por 100 para el conjunto de hembras influidas por la reproducción natural, y del 68 por 100 en las inseminadas. Asimismo en dicho seguimiento técnico se han detectado problemas funcionales de subfertilidad o de esterilidad en 425.000 hembras.

ENTIDADES COLABORADORAS DE LIBROS GENEALÓGICOS

Durante 1981 han continuado su actividad las 18 entidades colaboradoras de Libros Genealógicos oficialmente aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a favor de las Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto.

El efectivo de reproductores selectos registrados en dichos Libros Genealógicos al finalizar 1981, es el siguiente:

Especie bovina	350.756
Especie ovina	84.564
Especie caprina	15.106
Especie porcina	18.589

Se han otorgado subvenciones a las Entidades Colaboradoras de Libros Genealógicos, por un importe de 78,5 millones de pesetas.

PROGRAMAS DE HIBRIDACION PORCINA

Durante 1981 ha continuado el desenvolvimiento de diecisiete programas de hibridación porcina, oficialmente aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyos efectivos de reproductores son los siguientes:

- A nivel de selección: 892 machos y 7.582 hembras.
- A nivel de multiplicación:
 - Línea de padres: 1.200 hembras.
 - Línea de madres: 18.400 hembras.

REGISTRO DE NACIMIENTOS DE RESES DE LIDIA

El desarrollo de este registro ha recaído, durante 1981, sobre 616 ganaderías, habiéndose controlado un total de 18.429 becerros.

Agencia de Desarrollo Ganadero

La Agencia de Desarrollo Ganadero (A.D.G.) tiene como objetivo poner a disposición de los ganaderos líneas de crédito, conducentes a facilitar la mejora de las explotaciones extensivas de acuerdo con planes de desarrollo elaborados gratuitamente, que incluyen el máximo aprovechamiento de los recursos forrajeros de la explotación, el incremento del censo, el adecuado manejo del ganado y las construcciones necesarias (establos, cercas, etc.). Asimismo los ganaderos acogidos reciben asistencia técnica durante los primeros años de transformación, en relación con sistemas de alimentación al mínimo costo y con la máxima utilización de recursos propios, control de la fertilidad del ganado, sanidad animal y gestión de empresa.

FINCAS ATENDIDAS

El colectivo de fincas atendidas por la Agencia de Desarrollo Ganadero, a las que presta asistencia técnica, acumulado al 31-12-81, es de 2.777. Esto ha supuesto la concesión de otros tantos créditos de mejora que globalmente han generado una inversión inducida en el sector de 15.833 millones de pesetas.

DATOS DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio de 1981 se han otorgado 369 créditos supervisados de desarrollo, que suponen una inversión de 1.606 millones de pesetas, siendo el importe de los préstamos de 1.228 millones de pesetas.

La superficie total de las fincas objeto de desarrollo asciende a 87.186 ha. de secano y 7.050 de regadío. El censo global que se alcanzará en la etapa de equilibrio de las explotaciones estará compuesto por el siguiente ganado reproductor: 4.395 vacas, 148.934 ovejas y 5.428 cabras.

Las inversiones necesarias para el citado desarrollo están representadas, principalmente, por adquisición de ganado reproductor (50 por 100), construcciones (29 por 100), implantación de praderas (7 por 100), maquinaria (5 por 100), y otras inversiones menores tendentes a alcanzar una adecuada productividad y rentabilidad en las explotaciones ganaderas extensivas.

La distribución por tipos de explotación ha sido: 127 de vacuno (66 de carne y 61 de leche), 226 de ovino (204 de carne y 22 de leche), 15 de caprino (7 de carne y 8 de leche) y 1 mixto de vacuno y ovino de carne.

Los créditos se canalizaron a través de Entidades Crediticias colaboradoras, siendo su distribución:

	%
Banco de Crédito Agrícola	1,5
Cajas de Ahorro	56,5
Cajas Rurales	42,0

Los tipos de garantías aceptadas por las Entidades de Crédito colaboradoras han sido: 252 créditos con garantía personal; 74 con hipotecaria; 35 con aval de ASICA; 1 aval bancario y 7 mixto de los anteriores.

FOMENTO Y MEJORA FORESTAL

VIVEROS FORESTALES

Mantenimiento en producción de los viveros centrales por la Dirección General de la Producción Agraria.

La producción total de plantas ha sido:

- 4,9 millones de frondosas.
- 8,6 millones de resinosas.

Con una inversión de 55,8 millones de pesetas, y mejoras y adquisiciones en los viveros por 8,6 millones de pesetas.

En 1981 se ha adquirido una nueva finca dedicada a vivero de chopo, con una superficie de 50 ha., por un importe de 45 millones de pesetas.

La producción total de planta en 200 viveros que funcionaron a cargo del ICONA, con una inversión de 500 millones de pesetas, ha sido:

- 7,4 millones de frondosas.
- 227,2 millones de resinosas.

OTRAS ACTUACIONES EN MONTES DE REGIMEN PRIVADO

A lo largo del año 1981 se han tramitado en el Servicio de Producción Forestal 217 expedientes de cambio de cultivo, autorizándose la roturación en 199 de ellos, sobre una superficie de 3.825 ha.

También se han tramitado 104 solicitudes de saca extraordinaria de corcho que fueron concedidas, por un total de 115.546 qm.